

EXP-UNC: 0053943/2019

VISTO:

la nota presentada por el agente Lucas Gabriel Brochero en la cual solicita se justifiquen las inasistencias, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 11 al 13 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencias para asistir al Taller Anual 2019, organizado por el Sistema de Información Universitaria y el Consejo Interuniversitario Nacional, que se realizara en la ciudad de San Salvador (Jujuy);

que adjunta el Programa de Capacitación del evento;

que la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica, la Secretaría de Posgrado y la Secretaría de Administración han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Brochero se desempeña como personal nodocente en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo con funciones en la Secretaría de Posgrado (actualmente con mayor responsabilidad categoría 366-6) y como Secretario Técnico de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología, a nivel de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva interino, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06, y en el Art. 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del agente **LUCAS GABRIEL BROCHERO**, Legajo 45579, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo con funciones en la Secretaría de Posgrado (actualmente con mayor responsabilidad categoría 366-6) y en el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología, a nivel de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva interino, desde el 11 al 13 de septiembre de 2019.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 OCT 2019
RESOLUCIÓN Nº: 1245
ckp

Mariana Muino
Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Flavia Dezzutto
Lic. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.